

ORTEGA BAÚN, Ana E., *“Conociéndose carnalmente”*: sexo y sexualidad en la Castilla medieval (de finales del siglo X a mediados del siglo XVI)

Tesis doctoral defendida en el Instituto de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid el 2 de junio de 2022.

Director: Juan Carlos Martín Cea

Calificación: Sobresaliente “cum laude”

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.23.2022.495-498>

Esta tesis busca saber con la mayor amplitud cómo vivían su sexualidad las personas que profesaban el cristianismo en toda la Corona de Castilla desde finales del siglo X hasta mediados del XVI. Para ello analiza los ideales de vida sexual y los comportamientos sexuales de aquellas gentes. Esto es posible gracias a un corpus de fuentes muy variado: crónicas, diarios, hagiografías, libros de viaje, cancioneros, literatura en prosa y en verso, epístolas, ordenamientos jurídicos y de cortes, sínodos, concilios, ordenanzas municipales, confesionales, catecismos, sermonarios, literatura sapiencial, espejos de príncipes, obras de medicina, farmacia y cirugía, lapidarios y textos astrológicos, así como documentación contenida en archivos y generada o custodiada por reyes, monasterios, catedrales, parroquias, el papado, concejos, notarios o particulares. Una característica especial de esta tesis es que la mayoría de las secciones en las que se divide son dúplices, por un lado se analiza la vivencia o el ideal sexual femenino y por el otro el masculino. Por su vida sexual, los hombres y las mujeres ni eran juzgados de la misma manera ni vivían las mismas consecuencias. De ahí esa división por género.

La investigación comienza centrándose en el vocabulario sexual que se usó en la Castilla medieval. Este era empleado tanto para ensalzar como para condenar o deshonorar, y llegó además a ser ampliado, a veces de manera creativa, lo cual es también un reflejo de su mundo sexual. Tras esto, la tesis pasa a dividirse en dos partes: una centrada en los ideales, la otra dedicada a las vidas sexuales.

La primera parte estudia dos ideas, la del pecado y la del honor. Estas marcaron a las gentes castellanas el cómo debía ser su vida sexual, el ideal al que debían aspirar. En el primer capítulo se analiza el ideal cristiano, el del pecado, el cual era bastante férreo: solo se debía mantener relaciones sexuales si se estaba casado y con el legítimo cónyuge, la única excusa para tener sexo era la procreación y buscar el placer sexual estaba condenado. Así el cristianismo convirtió casi todo el sexo en pecado, determinando a través de estas tres ideas qué prácticas y circunstancias eran pecaminosas. Todas ellas se estudian, clasificadas entre los pecados sexuales que se cometen sin pareja (los pensamientos eróticos, la masturbación, la seducción) los

pecados que dependen de quiénes son los amantes (vírgenes, personas solteras, prostitutas, con personas forzadas, casadas, del mismo género, no cristianas, con familiares o con miembros del clero), los pecados relacionados con las circunstancias del acto sexual (la búsqueda del placer, el uso de afrodisíacos, las maneras de encender el deseo, el coito no vaginal, las diferentes posiciones sexuales, el coitus interruptus, el cuándo y el dónde) y los pecados que se comenten para evitar las consecuencias reproductoras de la sexualidad (anticonceptivos, aborto, infanticidio y abandono). Tal y como se demuestra en el tercer subcapítulo, aunque no se fuese un clérigo, el simple hecho de conocer los mandamientos, los pecados capitales y los sacramentos ya informaba de que la Iglesia era antagónica al sexo, aunque, debido al matrimonio, lo necesitaba. El ideal de vida cristiano era la castidad, no la vida en pareja sexualmente activa. Y lo era tanto para los laicos como para los clérigos, especialmente para estos últimos. Estaban en contacto con el mundo de lo sagrado, pero también debían ser ejemplo de corrección sexual. Sin su castidad el discurso de la Iglesia con respecto al sexo tenía problemas para ser escuchado por los laicos. Por esto mismo los concilios y sínodos se esforzaron en que fuesen castos, o que al menos lo aparentaran. A los laicos se les hacía cumplir correctamente con las normas del matrimonio para que tuvieran el mínimo número de parejas sexuales posibles. Por ello se les prohibió casar con sus familiares, la separación sin intervención eclesiástica, la bigamia y el concubinato de casados. En todos los casos el éxito fue más bien escaso si se compara con los esfuerzos legislativos realizados.

En el segundo capítulo de la primera parte se estudia la relación entre honor y sexualidad. En la Castilla medieval el honor era una forma de prestigio social aunque con sus peculiaridades: había clases sociales con más honor que otras, existía el honor individual y el colectivo, la violencia tenía un gran peso en su defensa, había quien no podía permitirse ser una persona de honor y, sobre todo, estaba vinculado a la sexualidad, sobre todo a la femenina. Así lo dejó plasmado en el *Liber Iudiciorum* el pueblo visigodo, origen de ese vínculo entre honor y sexo en tierras ibéricas. En el se brindaba protección a las mujeres de correcta vida sexual si eran violadas, mientras que se negaba la ayuda a aquellas que habían tenido previamente comportamientos sexuales incorrectos o incluso se las castigaba. Lo que había que defender era el honor, no su libertad sexual. Cualquier contacto sexual femenino fuera del matrimonio traía la vergüenza a la familia. Mientras, las actividades sexuales de ellos solían tener nula repercusión. Esta forma de entender la sexualidad apareció primero entre las clases altas del reino visigodo y se fue filtrando hacia abajo. No se sabe con qué velocidad ocurrió, solo que en el siglo XI ya aparece entre las clases urbanas y se consolida en la centuria siguiente. De esta manera, el honor empezó a afectar a la vida sexual de todos los castellanos y especialmente de todas las castellanas durante el resto de la Edad Media y más allá. La vida sexual de ellas pasó a ser motivo de escrutinio para determinar si su honor era bueno o malo. Además, este era muy frágil. Un insulto, un rumor malicioso o una visita sospechosa podía romperlo. Para protegerlo debían seguir unos consejos que iban desde el cómo vestirse a con quien

vivir y relacionarse. A su vez fueron apareciendo medidas auspiciadas por los poderes civiles para defender el honor en situaciones en las que quedaba desprotegido y así evitar situaciones que las deshonrasen, las cuales las podían hacer caer en la prostitución. Mientras, los hombres vivían su sexualidad con calma salvo aquellos que tenían sexo con otros hombres o que eran impotentes, antítesis de la masculinidad y de la potencia sexual a la que se les obligaba. Y también se deshonraban así mismos aquellos que consentían o promovían la mala vida sexual de sus parientas, pues estaban incumpliendo con el otro mandato de la masculinidad de aquellos tiempos, y que era el proteger a las mujeres de su grupo familiar de la deshonra.

La segunda parte de esta tesis se centra en el análisis de cómo realmente era esa vida sexual y los conflictos que acarrea cuando chocaba con los ideales ya vistos. Para ello se pone el acento no en la actividad sexual en sí sino en las personas como seres a los que el ejercicio de su sexualidad llevaba por unos caminos determinados y que no solo les provocaba placer, o dolor, sino situaciones problemáticas. Así se conjugan dos aspectos que se suelen estudiar por separado, el de los ideales y el de los comportamientos reales. En consecuencia, se inicia con el capítulo titulado “los ciclos de la vida” y que repasa la vida sexual de las personas desde su iniciación hasta su muerte. En el subcapítulo dedicado a la pérdida de la virginidad se analiza el valor que esta tenía para las mujeres, lo cual se reflejaba en la existencia de formas seguras de perderla, así como de formas peligrosas que podían llevar a que la mujer no se casase. Por su parte la virginidad masculina no solo no era socialmente valorada sino que perderla era un signo de masculinidad, así que los hombres o intentaban hacerlo rápidamente o se veían obligados a perderla si se demoraban. Las solteras sexualmente activas debían aparentar castidad siendo muy discretas y no quedándose embarazadas. De lo contrario debían enfrentarse a toda la sociedad y a situaciones muy difíciles, como las de las madres solteras. Por su parte los solteros sexualmente activos se centraban en tener sexo arriesgándose lo mínimo, es decir, siendo discretos y evitando dejar embarazadas a sus amantes, negando posibles paternidades, huyendo si eran sorprendidos por las familias de ellas así como recurriendo a la prostitución. En el Medievo castellano casarse era la mejor opción par tener sexo sin problemas. Pero ni todo el mundo podía casarse, ni todas las parejas eran válidas, ni toda práctica sexual estaba permitida dentro del matrimonio. Además, el sexo no era una opción sino una obligación, lo cual era un gran problema para quienes no podían o no querían mantener relaciones sexuales. Finalmente, para las mujeres que enviudaban era mejor que no reactivaran su vida sexual. Tomar un amante era pecaminoso y deshonesto, llegando a ser castigadas si eran descubiertas. Volverse a casar no era pecado pero el honor del marido difunto podía quedar dañado. Por su parte la situación de los viudos heterosexuales era muy diferente; pecaban, pero no dañaban ningún honor.

A continuación se estudian algunas “situaciones extraordinarias” que se podían vivir. En el capítulo dedicado a las agresiones sexuales se reconstruye cómo era la experiencia de una mujer violada: qué pensaba de sí misma o los demás de ella, si era una mujer que podía denunciar lo ocurrido, qué ocurría si lo hacía, qué otras

posibilidades tenía y cuál era su futuro. También se analiza la experiencia de quien agredía sexualmente a una mujer: quién era, de quiénes se ayudaba, cómo se defendía ante el juez y cuál era su futuro si era condenado. A mayores se analizan otras situaciones y sus protagonistas: las falsas denuncias, la violación de un hombre por parte de una mujer, las agresiones entre personas del mismo género y el derecho de pernada. La otra “situación extraordinaria” era el vivir una infidelidad. Tras analizar el por qué adulteraban, con quien lo hacían y de quien se ayudaban para lograrlo, la tesis se centra en la vivencia de la mujer adúltera: las precauciones para no ser descubierta, la relación con su amante, las sospechas de su marido y la reacción de este al confirmarlas, la huida de los adúlteros o su defensa ante un tribunal, así como su condena y su posible vida después de esta. La investigación también aborda la experiencia del marido infiel, tratando los mismos puntos de vista de la persona adúltera, de la engañada y de la amante. Además, se consideran otras posibilidades como las falsas denuncias de adulterio, la bigamia, el concubinato de casados, la infidelidad consentida, la involuntaria y la que se daba entre las parejas no casadas.

La última parte de la tesis analiza diferentes “parejas sexuales problemáticas”. Con respecto a las formadas por personas del mismo género se estudia tanto el cómo entraban en contacto como el miedo que debían sentir al vivir contra las normas, además de lo que ocurría si eran sorprendidas. Las otras parejas problemáticas son aquellas donde al menos uno de sus miembros era monje, monja, fraile, freile de una orden militar o clérigo de órdenes menores. Se analiza quiénes eran sus amantes, la duración de estas relaciones, la vida que esperaba a sus hijos y las consecuencias de su vida sexualmente activa en ellos o ellas y en sus parejas. Se trata especialmente la vida de los clérigos de órdenes mayores y sus amantes, ya estuviesen unidos por vínculos matrimoniales, de concubinato o se tratase de una relación pasajera: qué pensaban ellos y ellas de si mismos, la opinión que sobre ambos tenía la sociedad, cómo eran sus vidas, especialmente si habían sido castigados y el por qué la Iglesia no consiguió que desapareciera el concubinato de clérigos tras cinco siglos.

Más allá de que en el Medievo castellano la gente podía tener una vida sexual muy interesante, la lectura de esta investigación trae otra conclusión, una que es un baño de realidad y de humildad para los habitantes del siglo XXI: que ante determinados aspectos de la sexualidad no hemos cambiado tanto o nada desde el Medievo. Cuando nos conocemos carnalmente, descubrimos que somos hijos de nuestro pasado aunque lo queramos negar.

Ana E. Ortega Baún

anae.ortegabaun@hotmail.com